

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

JEFE DE DEPARTAMENTO: JAVIER INOSTROZA MEZA

OBJETIVO

Coordinar, desarrollar y ejecutar, directa o indirectamente, las acciones relacionadas con la restauración, conservación y preservación del medio ambiente y la racionalización del uso de los recursos naturales para potenciar su utilización en la promoción de un desarrollo ambientalmente sustentable de la comuna.

FUNCIONES

- Colaborar en el control y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre el medio ambiente.
- Verificar el cumplimiento de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.
- Desarrollar programas, elaborar estrategias e incentivar el desarrollo de proyectos gestionados, localmente que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.
- Colaborar con la Dirección de Asesoría Jurídica en las acciones judiciales, de oficio o a solicitud de parte, a fin de obtener la reparación de un daño ambiental ocasionado en la comuna.
- Colaborar con la Dirección de Asesoría Jurídica en la presentación de denuncias ante Tribunales de Justicia, en contra de los responsables de contaminación atmosférica, por fuentes fijas y móviles, que no den cumplimiento a las normas establecidas o a los plazos de los planes de descontaminación.
- Desarrollar programas, elaborar estrategias e incentivar el desarrollo de proyectos gestionados localmente que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.
- Recepcionar las denuncias y demandas ambientales locales y ponerlas en conocimiento de las autoridades comunales, regionales o nacionales, según corresponda.
- Cumplir con las demás funciones y acciones que determine la Ley, las Ordenanzas, el Alcalde o Alcaldesa o el Concejo Municipal.
- Coordinar con las unidades municipales competentes, la implementación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Implementar programas de educación ambiental.
- Recibir y responder las denuncias de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que hayan sufrido un daño ambiental y soliciten acción para obtener reparación del medio.